



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 20/12/2024
- **Código de Proyecto:** 92403
- **Denominación del Proyecto:** Programa a la Par
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Desarrollo Social
- **Período Bajo Examen:** 2023

Objeto:

Programa 80 Programa A la Par. Unidad Ejecutora 1010 - Dirección General de Desarrollo de Infancias y Adolescencias. Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Alcance:

El examen será realizado de conformidad con las Normas de Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobadas por la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N°161/2000 y modificatorias de la AGCBA.

Para la realización de esta auditoría se llevaron a cabo los procedimientos correspondientes para llevar a cabo la recopilación y el análisis de la Información y documentación legal, técnica y presupuestaria correspondiente al Programa, objeto de auditoría.

Limitaciones al Alcance: Durante la elaboración del presente informe surgieron limitaciones parciales que obstruyeron el resultado del trabajo realizado por el equipo de auditoría. Las mismas consistieron en la negativa del auditado de remitir tanto los datos identificatorios en la nómina del personal como los legajos correspondientes al universo de beneficiarias del Programa “A la Par” que se encontraban activas en el año 2023.

Observaciones Relevantes:

Observación 1: El crédito de sanción para el Programa 80 “A la Par” correspondiente al año 2023 fue de \$269.904 y el crédito devengado resultó de \$145.376,65. Este monto resulta insuficiente para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Observación 3: Respecto al crédito sancionado y vigente, hubo una disminución del presupuesto vigente del 53,87% con respecto al sancionado.

Observación 4: En la Carga de Ejecución Física - Ejercicio 2023 del Programa 80 “A la Par”, se observa en el total anual un desvío negativo promedio de las metas ejecutadas del 38,96% respecto de las programadas.

Observación 5: No se llevaron a cabo visitas domiciliarias tal como lo establece el punto 4.2 del Anexo I de la Resolución N°841/MDHYHGC/20.

Observación 7: Se halló falta de formalización en ciertos procedimientos implementados tales como:

a) Registro de datos formales respecto a los llamados recibidos en la Línea 108 opción 4.

b) Actividades con las organizaciones sociales y articulaciones realizadas con otros organismos.

c) La Gerencia Operativa cuenta con una estructura interna informal que no fue aprobada a través del dictado de normativa o acto administrativo.

Conclusiones:

Conclusión La Dirección General de Desarrollo de Infancias y Adolescencias, a través de la Gerencia Operativa de Apoyo a la Primera Infancia, es la encargada de llevar a cabo la implementación del Programa orientado al acompañamiento a personas embarazadas y sus familias, durante el período de gestación y los primeros meses de vida del bebé, facilitando el acceso a la salud y acercando herramientas y conocimientos específicos a través de visitas domiciliarias y talleres brindados por profesionales sensibilizados en la materia.

En primer lugar, se debe señalar que durante el proceso de auditoría se presentaron limitaciones al alcance debido a la falta de información fundamental para llevar a cabo una evaluación completa y precisa de la gestión. para llevar a cabo una evaluación completa y precisa de la gestión. En ese sentido, la Dirección General no brindó la nómina del personal con los datos necesarios para completar el análisis de la gestión, así como tampoco los legajos pertenecientes al universo de beneficiarias del Programa.

En términos presupuestarios, el bajo presupuesto asignado al Programa resulta insuficiente para la implementación y el logro de sus objetivos, teniendo en cuenta que, a la vez, hubo una significativa disminución del mismo mediante sucesivas modificaciones presupuestarias.

Asimismo, se debe señalar que el Programa carece de un sistema de control interno que permita dar cumplimiento a los objetivos de forma eficaz y eficiente y que faciliten el acceso a la información de manera íntegra oportuna y confiable. Esto se observó en las inconsistencias tanto entre datos registrados por la misma DGDIYA, así como los registrados con otras áreas.

Por otro lado, aun cuando en ningún trimestre del año 2023 se alcanzó la ejecución del total de las metas programadas, cabe mencionar que hubo un aumento considerable en el tercero y cuarto trimestre (del 70,72%) respecto a los dos primeros (del 42% y 56,8% respectivamente).

En resumen, a través de esta auditoría de gestión pudo constatar que el Programa A la Par, presenta deficiencias respecto a la formalización de procedimientos, la ejecución de las metas, el control interno y la asignación presupuestaria que dificultan el adecuado cumplimiento de los objetivos de forma eficaz y eficiente.

Se debe señalar que, en oportunidad del descargo, la Dirección General informó que se encuentra, actualmente, en pleno trabajo y desarrollo de nuevas estrategias a fin de mejorar la gestión del programa auditado para consolidarlo como una herramienta para la prevención y promoción, destinada a personas embarazadas y sus familias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad social, particularmente en los barrios populares.

Por último, es importante destacar el compromiso y la colaboración brindada por los responsables de la Dirección General de Desarrollo de Infancias y Adolescencias y de la Subsecretaría de Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario para llevar a cabo esta auditoría.

Palabras Clave: A la Par – Embarazadas – Primera Infancia – Acompañamiento – Línea 108 -

-Se encuentra embebido el Informe Final-

